



PROTECCIÓN DE DATOS
(Ley Orgánica 15/99 Real
Decreto 1720/2007)

**¿Por que tengo que proteger
los datos personales en mi
empresa?**



QUIENES SOMOS

ACOFESA PROTECCIÓN DE DATOS, S.L. pertenece a un equipo profesional especializada en servicios de Consultoría, Auditoría y Outsourcing en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

Nuestra especialidad deriva de las obligaciones que establece la citada Ley 15/1999, de 13 de diciembre, para todas las empresas, profesionales y colectivos (ONG's, asociaciones, etc.) que dispongan de ficheros conteniendo datos de carácter personal, los cuales deben ser dados de alta ante la Agencia de Protección de Datos (A.E.P.D.), así como también deben establecerse las correspondientes medidas de seguridad tanto en los ficheros como en las organizaciones, según se establece en el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio.

Ofrecemos un servicio integral de consultoría, para asegurar un total cumplimiento de la normativa vigente relativa a la protección de datos. Actuamos en toda España ofreciendo una gama de servicios de gran calidad a un precio competitivo (solicítenos información sin compromiso) y con garantía de rapidez en la finalización (en 1 mes como máximo adaptamos su empresa y le entregamos su documentación)

Entre nuestros clientes se encuentran:

- Gestorías y Asesorías
- Asociaciones de Club de Tenis, Fotógrafos de Cataluña
- Clínicas Ginecológicas
- Farmacias
- Institutos de cirugía Estética
- Centros Ortopédicos
- Centros Geriátricos
- AEPG (Asociación de Prensa gratuita en todo el territorio Nacional)
- Europer (Asociación de Empresas relacionadas con el Juego)
- Conferencias en la UPC (Instituto de Educación Secundaria)
- Administradores de Fincas
- Gremi d'Hotels de Barcelona como asesores para la Protección de Datos
- Franquicias con sucursales en todo el territorio Nacional (ejem. Credit Services con más de 500 sucursales).
- Colegio de Periodistas de Cataluña, etc..

COMPROMISOS

Trato Personalizado ya que lo consideramos imprescindible para conocer las peculiaridades de su empresa.

Calidad en el Servicio avalado por la amplia experiencia y conocimiento multisectorial de nuestros consultores.

Rapidez en la prestación de los Servicios: Compromiso a adaptar su empresa a la legislación vigente en el plazo de 1 mes como máximo.

Especialización: Dedicación exclusiva a la Protección de Datos de Carácter Personal.

Asesoramiento Continuo para cualquier duda o incidencia en materia de protección de datos que pueda surgir en su empresa.

Amplia Gama de Servicios que se adaptan a las necesidades de cada cliente.

SERVICIOS

Servicio personalizado de adecuación a la LOPD:

- *Notificación ante la Agencia Española de Protección de Datos de todos los ficheros que contengan datos de carácter personal (clientes, proveedores, empleados, selección de personal, etc).*
- *Adecuación de la actividad a las obligaciones establecidas por la Ley para recabar, tratar y comunicar datos de carácter personal*
- *Elaboración del Documento de Seguridad.*
- *Auditoria de seguridad de carácter bianual (en caso de tratar datos considerados de nivel medio y/o alto (salud, sindicatos, infracciones administrativas, etc).*

La labor jurídica de adecuar una empresa a la LOPD no sólo sirve para cumplir con la Ley y evitar sanciones administrativas, sino también para proteger su empresa y garantizar su plena seguridad jurídica y la confidencialidad de la información.

Mantenimiento para estar permanentemente adecuado a la LOPD

Estar adecuados a la normativa de protección de datos supone resolver constantes dudas sobre el tratamiento de los datos en la empresa y sus procedimientos.

ACOFESA PROTECCIÓN DE DATOS, S.L. ofrece un servicio de mantenimiento integral en protección de datos para empresas que ya se han adecuado a la normativa y que desean cumplir en todo momento con las obligaciones que marca la Ley.

Servicio de mantenimiento en materia de protección de datos

Asegure la resolución efectiva de cualquier duda o necesidad sobre protección de datos, con nuestro servicio de mantenimiento:

- *Modificación y notificación de nuevos ficheros.*
- *Actualización del Documento de Seguridad.*
- *Revisión de contratos de proveedores y clientes.*
- *Creación de nuevas cláusulas y avisos legales.*
- *Realización de auditorias de seguridad.*

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS L.O.P. 15/99

En vigor desde 1999, la LOPD (Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal) impone una serie de obligaciones legales a las personas físicas o jurídicas que posean ficheros de carácter personal a fin de proteger el tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y derechos fundamentales de las personas físicas especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. También desde 1999 se establece la obligación a todas las empresas de poner en marcha diversas medidas destinadas a garantizar la protección de dichos datos, afectando a sistemas informáticos, archivos de soportes en papel, etc. La LOPD dicta una serie de obligaciones (inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos, redacción de documentos de seguridad etc) que, por desconocimiento muy pocas empresas cumplen.

¿Obligaciones de la empresa?

En relación con la Agencia Española de Protección de Datos

- Inscribir en el Registro General de Protección de Datos los ficheros que contengan datos de carácter personal, estén automatizados o no.
- Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos las modificaciones sustanciales que se realicen sobre los ficheros inscritos, así como la Cancelación de los mismos.

En relación con las personas cuyos datos se recogen

- Informar sobre la existencia y la finalidad del fichero, y quién se responsabiliza del mismo.
- Obtener el consentimiento de los afectados.
- Respetar el régimen de cesión de los datos impuesto por la Ley, notificándolo a los afectados.
- Ofrecer a los afectados los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.
- Garantizar la seguridad de los ficheros y la aplicación de las medidas de seguridad que se hayan implantado de acuerdo con lo establecido en los correspondientes reglamentos.
- Guardar el secreto sobre la información contenida.
- Respetar la calidad y exactitud de los datos y utilizarlos exclusivamente con el fin para el que se recogieron.



CONTACTO

Empresa: Acofesa Protección de Datos, S.L.
Email: proteccion@apdatos.com
Telf: 93 453 89 83
Fax: 93 451 17 98

Dirección: C/ Aragón, 141-143, 1º 1ª
08015 Barcelona
www.apdatos.com

- 1 DATOS GENERALES.**
- 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN.**
- 3 ESTRUCTURA DE LOS FICHEROS.**
DESCRIPCIÓN
- 4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA
MAPA DE RED
MAPA DE ACCESO A LOS DATOS
- 5 FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO.**
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
- 6 NORMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.**
- 7 GESTIÓN DE INCIDENCIAS.**
NOTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- 8 IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO / CONTRASEÑAS / AUTENTICACIÓN DE ACCESOS.**
- 9 CONTROL DE ACCESOS.**
NIVELES DE ACCESO.
LISTADO DE PERSONAS CON ACCESO...
- 10 GESTIÓN DE SOPORTES.**
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL, DISTRIBUCIÓN Y
DESTRUCCIÓN DE SOPORTES
- 11 COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS.**
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR COPIAS DE RESPALDO Y
RECUPERACIÓN DE DATOS
- 12 DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS AFECTADOS.**
ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CON QUIENES TRABAJAMOS



SOMEROTIC, S.L